

# CAPÍTULO XI

1825-1826

Efecto de las ejecuciones hechas con motivo de la conspiración del padre Arenas. — Olvido del lugar en que debían residir los poderes generales. — Dificultades suscitadas con tal motivo con el gobierno del Estado de México. — Razones para establecer la capital en la misma ciudad de México. — Resolución en este sentido. — Trabajos del Congreso. — Decreto despótico para expeler del territorio á los extranjeros y confinar á toda clase de personas. — Dicho decreto atacaba la seguridad individual. —

Decreto de amnistía en favor de los reos políticos.—Excepciones de la misma amnistía.—El Congreso constituyente cierra sus sesiones.—Trabajos del nuevo Congreso constitucional.—Bases para el reglamento de la Suprema Corte de Justicia.—Extinción de títulos nobiliarios.—La Contaduría mayor de Hacienda queda reglamentada.—Declaración sobre el reconocimiento absoluto de la independencia.—Imposición de la pena capital que se impondría á quienes propusiesen algo contra la independencia y contra la federación.—Cesación del Tribunal de Minería.—Creación de tribunales de Minería.—Creación de tribunales de circuito y jueces de distrito.—Establecimiento de la policía municipal.—Se autoriza al ejecutivo para la apertura y mejora de caminos.—Situación de las fuerzas españolas que guarnecían el castillo de Ulúa.—Copinger espera auxilios de la Habana.—La marina de guerra mexicana se prepara á impedir á todo trance la introducción de víveres en el castillo.—Para preparar la rendición de éste se dirige á Veracruz el ministro Esteva.—Juicio de Zavala sobre este personaje.—Actívanse los preparativos para atacar la escuadrilla española.—Los españoles experimentan graves dificultades.—Se intima á Copinger acepte una capitulación.—Respuesta de Copinger.—Celébrase un armisticio entre las plazas de Ulúa y Veracruz.—Aparece la escuadrilla española.—La acometen los buques mexicanos.—Los españoles rehusan el combate.—Embarcaciones norte-americanas que conducían víveres á Ulúa, son aprehendidas.—El 15 de setiembre de 1825 Copinger capitula y entrega el castillo.—Oficiales entregados en rehenes.—Conducta del jefe de la marina mexicana don Pedro Sainz de Baranda.—Inglaterra envía instrucciones á sus agentes diplomáticos en México para celebrar un tratado.—Dificultades para celebrarlo.—Llegada de Mr. Morrier, que logra que el tratado se celebre en Inglaterra.—Juicio sobre el tratado.—Efectos que produjo.—Desarrollo de la masonería.—Sus conspiraciones.—Se piensa en oponer otro rito al escocés.—El gobierno favorece á los masones yorkinos.—Estos y los escoceses fundan nuevos periódicos.—Nueva secta de los Novenarios.—Otra secta de los Guadalupanos.—Participación de Poinsett en los trabajos masónicos.—Aparece la cuestión de Texas.—Manifiesto de Austin.—Creación del Instituto mexicano de ciencia, literatura y artes.—Miembros que lo fundaron.—Carta de Victoria al Papa.—Enciclica de León XII.—Sus efectos.—Manumisión de esclavos.—La compañía lancasteriana.—Empresa contra Cuba.—El gobierno la favorece sin éxito.

Las ejecuciones verificadas con motivo de la conspiración del padre Arenas, no sólo importaban un acto de injusticia, sino que arrojaban una mancha sobre la administración del general Victoria y preparaban una era de desgracias en el seno mismo del bienestar que en aquellos días disfrutaba la nación; bienestar relativo porque no faltaban incidentes desagradables que impidiesen la marcha serena y expedita del gobierno. Uno de esos incidentes fué el olvido en que, durante la discusión de la ley fundamental, se tuvo acerca del lugar en que debían residir los poderes generales que de hecho continuaron desempeñando sus funciones en la ciudad de México. Una vez erigido por la Constitución el Estado de ese nombre, vinieron las dificultades con el gobernador del nuevo Estado, hasta que el 20 de noviembre el Congreso resolvió y decretó que la ciudad de México con un círculo de dos leguas de radio, trazado desde el centro de la plaza Mayor, quedase bajo la jurisdicción del gobierno general, el cual nombraría un gobernador que ejerciese la autoridad civil. El gobierno del nuevo Estado, en desacuerdo contra tal disposición, reclamó sobre lo que consideraba un despojo; quizá tenía razón, pero ante ella se levantaba la ingente necesidad de que los poderes generales tuviesen como los Estados un asiento independiente, y en el caso que se presentaban todas las entidades de la federación, podían alegar lo

mismo, sin dejar, por tanto, al gobierno general un palmo de terreno en que asentarse. La erección del distrito federal fué una de las medidas más acertadas que dictó el Congreso, porque, como dice Zavala en su *Ensayo histórico*: «La capital de los Estados Unidos Mexicanos había venido á ser por un abandono del gobierno general, una parte del Estado de México, por estar colocada en el centro de dicho Estado. Era una extravagancia pretender que una ciudad construida con las contribuciones y riquezas de todas las provincias en los trescientos años anteriores á la independencia, en la que se habían acumulado capitales considerables, y formado los edificios públicos que servían á los tribunales y autoridades de la Nueva España, viniese á ser la capital de un Estado al separarse y hacerse independientes las provincias, perdiendo de este modo aquéllas el derecho que tenían á los edificios públicos, monumentos, templos, establecimientos de todos géneros, y al terreno mismo en que estaban elevados y construidos. Además, la riqueza comercial y la posesión de innumerables fincas rústicas y urbanas que se habían establecido en la capital sólo por este título, no debían pasar á ser la propiedad exclusiva de un Estado, que por esta circunstancia, además de la de ser el más poblado, resultaba una poderosa república, mayor que seis ó siete Estados pequeños. Los que pretendían que México debía pertenecer al Estado del mismo nombre, alegaban que en los Estados Unidos del Norte los poderes generales establecieron su capital en un círculo cedido por el Estado de Maryland, en vez de apoderarse de Baltimore, New-York ó Filadelfia. Semejante argumento sólo podía oponerse por personas que no conocían enteramente la historia de aquel país. Era necesario olvidar ó no saber que estas capitales fueron siempre de los Estados, y que habiendo existido éstos antes del gobierno general, su derecho era incontestable; en vez de que en México el gobierno general existía con anterioridad, y los Estados en particular no tenían derecho á reclamar lo que fué obra y el fruto de las contribuciones de todos. Por eso en una ley de Hacienda que dió el mismo Congreso general, reservó á la federación todos los *edificios públicos y bienes de temporalidades* que tuvo por conveniente. Quizá no hubiera sido el mismo el derecho de ocupar la capital de otro Estado, á cuya formación no contribuyeron los demás. A eso se agregaba, que las autoridades supremas del Estado de México pretendían en las concurrencias públicas la preferencia á las de la federación, y ved aquí una fuente de discordia que era necesario cortar. Don Lorenzo de Zavala hizo esta proposición, y sostenida por una mayoría marcada, fué adoptada como ley, y desde entonces la ciudad de México es la capital de los Estados Mexicanos, como antes había sido de la Nueva España.»

Por fortuna la dificultad se salvó, porque á pesar de todas las reclamaciones del Estado de México, subsistió la disposición del Congreso. Este alto cuerpo, después de

dar la Constitución, todavía continuó sus trabajos hasta fin de diciembre, dejando arreglados muchos negocios de vital interés, entre ellos, la clasificación de rentas que debían corresponder á los Estados y al gobierno general, y la elección de individuos que compondrían la Suprema Corte de Justicia. Se expidió un decreto despótico, según el cual, tácitamente se reconocía estar en las facultades del gobierno, expeler del territorio de la República á todo extranjero cuando lo juzgase oportuno, y remover de un punto á otro, cuando le pareciera conveniente, á los empleados de la federación y habitantes de los territorios y del distrito federal, pudiendo también en el mismo caso remover á los particulares de los Estados por medio de los respectivos gobernadores <sup>1</sup>. Tan impremeditado paso tenía que sembrar general desconfianza, porque era el peor amago que podía lanzarse contra la seguridad individual; creíase entonces, como siguió creyéndose después, que las medidas de terror eran eficaz medio para matar el espíritu revolucionario. La experiencia ha venido demostrando la falsedad de esa creencia que no descansa en ningún principio cierto. Como para compensar este grave desacierto, el día siguiente se decretó una amnistía á favor de todos los que estuvieran procesados, sentenciados ó sufriendo alguna pena por opiniones políticas; exceptuándose, sin embargo, de esta gracia, los que hubiesen conspirado contra la independendencia y delinquirido por las mismas opiniones políticas después de publicada la Constitución. Acabando de expedirse dicho decreto en 24 de diciembre, el Congreso declaró cerradas sus sesiones á fin de que la primera Asamblea constitucional entrase á desempeñar sus trabajos el 1.º de diciembre próximo.

El nuevo Congreso entró á ejercer felizmente sus funciones y desde luego desempeñó importantes trabajos: dió las bases para el reglamento de la Suprema Corte de Justicia; extinguió los títulos nobiliarios de conde y de marqués; reglamentó los trabajos para la sección de Hacienda de la Contaduría mayor; hizo la solemne declaración de no admitir proposición alguna de España, ni de otra potencia en su nombre, sin estar fundada en el reconocimiento absoluto de la independendencia y de la forma de gobierno establecida, no accediéndose jamás á demanda alguna de indemnización, tributo ó exacción, que pudiera entablar el gobierno español ó cualquiera otro en su nombre por la pérdida de su antigua supremacía sobre estos países, sancionándose dicha disposición con la pena capital que se impondría al individuo ó individuos sujetos á las leyes de la República mexicana que propusieran ó promoviesen, de palabra ó por escrito, pública ó secretamente, así en lo interior como en lo exterior de la federación, la proposición comprendida en el artículo primero, y con ocho años de prisión á los que promovieran lo contenido en el segundo. Respecto de estos delitos no se reconocía fuero alguno <sup>2</sup>. Por

decreto de 20 de mayo cesó el Tribunal de Minería y se reconocieron sus créditos contra el Estado; se crearon los tribunales de circuito y jueces de distrito; se estableció para el distrito federal un cuerpo de policía municipal bajo el título de *Celadores públicos*; dióse autorización al gobierno para la apertura y mejora de los caminos de la República, y se dictaron otras disposiciones que acreditan el celo del Congreso y su afán de proveer á las necesidades públicas. No dejaba, por tanto, de ser satisfactoria la situación de la República, que á los muchos motivos que había para que los ciudadanos viviesen contentos, añadióse un suceso feliz que vino á colmar su alegría.

«En el mes de agosto de 1825, en consecuencia de las precauciones tomadas por los jefes que mandaban la plaza de Veracruz, el castillo de Ulúa no recibía víveres ni ninguna clase de auxilios, y la guarnición estaba reducida á menos de cuatrocientos hombres, la mayor parte enfermos. Mandaba esta fortaleza el brigadier don José Copinger, que había sucedido al general Lemaur, quien continuó el mismo sistema de hostilidades contra la ciudad, y quizá con más vigor. Mas los víveres comenzaban á escasear, y estaban, además, corrompidos en mucha parte. Copinger esperaba auxilios de la Habana, que en esta época habían tardado más de lo ordinario; pero en la isla de Sacrificios y otros puntos de la costa se preparaban todos los buques para empeñar una acción con la escuadrilla española, en el caso de que se presentase conduciendo auxilios como se anunciaba. El ministro de Hacienda, don José I. Esteva, bajó entonces á Veracruz y Alvarado para contribuir á la empresa de hacer capitular á la guarnición española y entregar el castillo. Esteva no era militar ni hombre de conocimientos; pero tenía mucha actividad, relaciones con las personas de más influencia en aquellos puntos y quería igualar su reputación á los destinos á que lo había elevado su íntimo amigo el presidente. Fué oficial de patriotas en tiempo de la guerra de independendencia; pero *oficial de patriotas realistas*, que es lo mismo que decir de las tropas que hacían ó debían hacer la guerra á los *patriotas nacionales*. Jamás la hizo, sin embargo, porque no era hombre de armas tomar, y quería vivir pacíficamente cuidando su pequeña librería y haciendo cortas utilidades vendiendo novenas y vidas de santos. Era astuto, y no dejaba de tener tacto de hombres y de negocios: la circunstancia de haber pasado el general Victoria muchas veces á Veracruz, presentó á Esteva ocasión de introducirse con este jefe, y algunos *pequeños servicios* que le prestó aumentaron sus relaciones. Elevado Victoria al Poder ejecutivo, aun antes de ser presidente, influyó para que Esteva fuese sustituido en lugar de Arrillaga en el ministerio de Hacienda, y los que conocían á este *nuevo financiero* se admiraban de verle llamado á un destino que exige conocimientos económicos y una vasta capacidad para abrazar los dife-

<sup>1</sup> Decreto de 23 de diciembre.

<sup>2</sup> Idem. de 11 de mayo de 1826.

rentes ramos que forman un orden cualquiera de administración. Esteva no era para esto, como lo manifestó posteriormente, habiendo sido el que causó en mucha parte la ruina de nuestro crédito en el exterior y la miseria en el interior. No es tiempo de hablar de esto.

»La llegada de Esteva á Veracruz con órdenes amplias del presidente y con caudales para obrar contra el enemigo, dió mayor movimiento á los preparativos que se hacían para atacar la escuadrilla española. Los nortes favorecieron por su parte, y se puede decir, sin hipérbole, que los españoles peleaban contra los dioses y contra los hombres, teniendo contra sí el hambre, las enfermedades, el fuego y balas de los enemigos, un mar embravecido cubierto de arrecifes, una atmósfera abrasadora, y sobre todo, la ignorancia de si serían ó no auxiliados, al ver que se retardaban los socorros acostumbrados de la Habana; el general Copinger, á quien en estas circunstancias se intimó capitulación, dió un término de cierto número de días, dentro del cual, si no recibía los socorros de tropas y de víveres que esperaba, entregaría la fortaleza, evacuándola con toda su guarnición con los honores debidos. Convenidos en esto, y celebrado un armisticio entre las dos plazas únicamente, todos los esfuerzos de los mexicanos debían dirigirse á atacar la escuadrilla española en el caso de aparecer, lo que se verificó dos ó tres días antes de cumplirse el término asignado en el tratado. Entonces se vió que los mexicanos obraban con el mismo valor en el mar que en la tierra. Don Pedro Sainz de Baranda, comandante de la escuadrilla de la República, dirigió con actividad sus buques sobre los del enemigo, saliéndole al encuentro. Todos los buques mercantes, las lanchas cañoneras y los que había comprado el señor Michelena en Londres sirvieron en esta vez. La escuadrilla española no quiso empeñar un combate á vista de la superioridad del número de la mexicana, y su comandante juzgó sin duda más prudente regresar á la Habana, aumentar sus fuerzas y volver al ataque. No sabía la situación en que se hallaba la guarnición del castillo de Ulúa, aunque debía suponerla, después de muchos meses de falta de auxilios, desprovista de todo y en las últimas extremidades. Algunas embarcaciones mercantes de los Estados Unidos introducían víveres á todo riesgo en la fortaleza; pero en estas circunstancias, algunas que se aventuraron á entrar fueron apresadas por los buques mexicanos, de manera que la guarnición del castillo no tenía ninguna esperanza de mejorar su situación: una pequeña goleta que lo consiguió, no impidió que el general español cumpliera su oferta. La retirada de la escuadrilla enemiga y el plazo cumplido, determinaron al brigadier Copinger á entregar por capitulación la ciudadela de San Juan de Ulúa, lo que se verificó en 15 de setiembre con el coronel don Antonio Guille, que la firmó por parte del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. La guarnición debía ser conducida

á la Habana en buques nacionales con sus armas, y los soldados enfermos asistidos en los hospitales de Veracruz. Todo se cumplió religiosamente.

»Los oficiales mexicanos don Ciriaco Vázquez y don Mariano Barbabosa fueron enviados á la Habana en rehenes para cumplimiento de las mutuas estipulaciones, y otros dos oficiales españoles permanecieron en Veracruz. El general Copinger y sus tropas fueron tratados con todos los miramientos y consideraciones debidas al valor y buena fe con que habían cumplido sus promesas, y era un espectáculo interesante ver á los mexicanos dando acogida á los que habían destruído en parte una de las más bellas y ricas ciudades de la República. Don Pedro Sainz de Baranda, comandante de la escuadrilla mexicana, obró en estas circunstancias con la mayor actividad, y sus trabajos contribuyeron en gran parte á poner en movimiento la escuadra.

»De esta manera entró en poder de los mexicanos esta fortaleza, cuya posesión era, no sólo inútil, sino perjudicial á los españoles, causando únicamente muchos males á los mexicanos y españoles mismos establecidos en Veracruz, dueños de las casas más bellas de aquella ciudad. Muchos fueron los perjuicios que experimentaron, siendo víctimas del furor de sus mismos paisanos, que bombardeaban la plaza habitada por antiguos comerciantes españoles, la mayor parte adictos al orden de cosas anterior, que les proporcionaba el comercio de monopolio, y les daba la superioridad de que estaban en posesión. Estas consideraciones obraron sobre don José Dávila, para que hubiese guardado el sistema de moderación, que hizo permanecer en una especie de armisticio las dos plazas enemigas por más de dos años, sin interrumpir el comercio, que era un poderoso auxilio para el castillo mismo, que, como hemos visto, sacaba provecho de los derechos que imponía á los efectos que en él se depositaban, y á los buques que buscaban abrigo de los vientos del Norte cerca de sus murallas <sup>1</sup>.»

Inútil es decir que la desocupación de Ulúa por los españoles causó general regocijo y dió fundado motivo para creer consolidada la independencia. Los negocios continuaban con actividad, y la Inglaterra, que, como hemos visto, tácitamente reconocía la emancipación de México, cosa que se consideraba como de grande importancia, envió á los agentes diplomáticos que tenía acreditados en la República instrucciones para celebrar un tratado de amistad y comercio semejante ó idéntico á los que se habían celebrado con las demás repúblicas sudamericanas. Presentado el tratado al gobierno de México, no se creyó admisible, y el presidente Victoria nombró agentes especiales para que arreglasen este asunto con los comisionados de S. M. B., quienes hubieron de consentir en un convenio diferente del que se proponía, y sobre el cual se establecía el principio de que el pabellón

<sup>1</sup> ZAVALA. — *Ensayo histórico*, pág. 250 á 253.

ubre la mercancía: se fijó tiempo limitado á la duración del tratado, reservándose México otros derechos que pudiera ejercitar en sus relaciones con otras potencias. El arreglo no fué consentido por el gobierno inglés, y envió como su representante á Mr. Morrier, diestro diplomático, para que insistiese en que México adoptara el proyecto primitivo. Morrier no insistió en discutir de nuevo el tratado, pero logró la concesión de que éste se ajustase en Londres, á cuyo fin el presidente Victoria comisionó á don Sebastián Camacho, cuya energía no fué bastante para resistir á la tenacidad inglesa, y el tratado se concluyó á gusto del gobierno británico, incurriéndose en el absurdo de establecer una reciprocidad imposible entre México y la Gran Bretaña: también se cayó en el error de dar al tratado un carácter de perpetuidad que debía perjudicar al desarrollo de la marina mercante mexicana. El reconocimiento de la independencia y la celebración de dicho tratado dieron de pronto el efecto de que los ricos especuladores ingleses formasen compañías para explotar en México el ramo de minería; explotación que trajo consigo grandes capitales que derramaron en la República, según Alamán, sobre treinta millones de pesos, lo cual produjo gran bienestar, aunque según el mismo escritor: «Otras muchas empresas se hubieran formado para caminos y obras útiles, pero encontraron oposición por parte de algunos diputados demasíadamente tímidos y asombradizos, y esta resistencia en el Congreso comenzó á resfriar el espíritu de empresa que tanto habría convenido fomentar;» esto es cierto, y también lo es, que en aquella época habría sido mucho exigir que todos los individuos que por primera vez tomaban parte en la organización de la República fuesen hombres de Estado, y que no caminaran con temor en el espinoso terreno de la política.

Lo que realmente pudo estimarse grave y de trascendentales efectos, fué el desarrollo de la masonería. Creíase que los masones escoceses, ya derrotados y casi nulificados por la elección del presidente Victoria, trabajaban, sin embargo, en destruir el orden existente, conspirando unos por la realización del Plan de Iguala y otros por el centralismo; tal creencia dió motivo al establecimiento de otro rito masónico, el de York, que debería ponerse como antagonista y enemigo del rito escocés. De esta manera, en vez de trabajar para extinguir los odios políticos, sobreponerse al espíritu de partido y matar la discordia, se arrojó la venenosa semilla que daría por amarguísimos frutos, no disidencias transitorias y de fácil olvido, sino una constante guerra civil, el agotamiento del espíritu público y la debilidad de la República en horas aciagas en que tenía que luchar con enemigos extraños que la tratarían y combatirían sin tregua ni consideración. Ya se ha dicho que los escoceses desnaturalizaron el objeto de las instituciones masónicas desde que convirtieron esa asociación filantrópica en club de conspiradores, y en el tiempo á

que nos referimos y después de la derrota que habían sufrido, quisieron rehacerse y tendieron á reorganizarse para cobrar nueva fuerza en lo futuro.

Advertidos del movimiento escocés los republicanos federalistas y los partidarios de Iturbide que se les habían unido, aprestáronse á formar otra asociación masónica antagonista de la primera. Los escoceses, vencidos cuando se verificó la elección de Victoria, le ofrecieron obediencia y disposición á sostenerlo; Victoria, desconfiado, no sólo no dió crédito á tales ofrecimientos, sino que entró en el plan de la nueva asociación que al fin, bajo las fórmulas del rito de York, se estableció con el título de *La Aguila Negra*. Ya en el mes de agosto del año de 1825 se contaban cinco logias del nuevo rito, que aumentó considerablemente el número de sus adeptos, siendo nombrado gran maestro Esteva, que á la sazón era ministro de Hacienda, y venerable de una logia el ministro de Justicia don Miguel Ramos Arizpe: tales nombramientos, desde luego indican la influencia que los masones yorkinos estaban llamados á ejercer contando como contaban con el fuerte apoyo del gobierno, dueño entonces de los destinos del país y de los grandes recursos pecuniarios que el préstamo hecho en Londres le proporcionaba. Puesta una masonería enfrente de otra, cada una redobló sus esfuerzos para robustecerse; los escoceses, como se ha visto, de tiempo atrás tenían establecido su periódico *El Sol*, que les sirvió admirablemente para hacer al gobierno una vigorosa oposición en la que brillaban el talento, la instrucción y la oportunidad segura de los ataques con que los escoceses abrumaban á sus enemigos; éstos también tenían su órgano en *El Aguila Mexicana*, que sostuvo una encarnizada lucha, tomando ventaja sobre sus adversarios, á quienes acusaban de borbonistas; además, el periódico hacía la propaganda en favor de la federación, que era, según hemos visto, el sistema predilecto que la nación quería adoptar; pero cuando ya los masones yorkinos se organizaron en partido político, establecieron otro periódico intitulado: *Correo de la Federación*. Uno de sus redactores principales fué don Lorenzo Zavala, que contaba con la cooperación de sus más notables compartidarios: los escoceses, haciendo nuevo empuje, publicaron otro periódico, *El Observador*, en el que se dijo escribían personajes como lo eran Molinos del Campo, Quintero, Tagle, don Florentino Martínez, el doctor Mora y algunos más: entonces los yorkinos, con aliento igual, opusieron *El Amigo del Pueblo*, que redactaron el licenciado don José Manuel Herrera, don José María Tornel y los licenciados don Agustín Viesca, Bocanegra, Pacheco, (don Ramón), y Domínguez Manzo. *El Observador* dominaba por la fuerza de sus razonamientos y por su lógica; *El Amigo del Pueblo* encontraba general aceptación por inculcar principios que se juzgaban más americanos, doctrinas más independientes é ideas populares; esto no obstante, las polémicas sostenidas con

ardimiento, los reproches lanzados y envueltos en punzante sarcasmo, y sobre todo, la divergencia de sistemas diametralmente opuestos que se defendían con el calor del fanatismo, no sólo sirvieron de preliminar á la guerra civil, sino que ahondaron la división de los mexicanos, que desde entonces derramarían arroyos de sangre y librarían al brutal derecho de la fuerza el triunfo de las ideas generosas que llevan consigo, aunque por caminos divergentes, al bien de la patria.

Ya dislocados los miembros que debían formar el

cuerpo social, las disidencias tenían que multiplicarse. Algunos de los masones escoceses, viendo la decadencia de su partido, imaginaron y pusieron en práctica la formación de una secta compuesta de católicos timoratos apegados al cumplimiento de las leyes y enemigos declarados de la masonería, no obstante ser masones escoceses quienes inventaron la nueva secta, contándose entre ellos el general don Nicolás Bravo, don Francisco M. Sánchez de Tagle, el general Barragán, don Florentino Martínez, don Manuel Crescencio Rejón, el general



Don Sebastián Camacho

Armijo, don José María Cabrera, don J. Ignacio Espinosa, los doctores don Juan N. Quintero, don Miguel

Facsimile de la firma de don Sebastián Camacho

Valentín y otros varios, en cuyo número, dice Tornel, se tuvo la indiscreción de admitir á varios españoles

europeos. Lo singular de la nueva secta era, que siendo formada de masones tenía el carácter de sociedad secreta y proclamaba la extinción de la masonería; siendo así que los *Novenarios*, tal era el título de la asociación, llevaban por objeto reorganizar el partido escocés: llamábanse *Novenarios* los devotos de la nueva secta, porque á cada uno de ellos se imponía la obligación de conquistar nueve prosélitos, recurso bastante para aumentar indefinida y brevemente el número de partidarios. Uno de sus trabajos más activos dirigíase contra el ministerio y en particular contra Gómez Pedraza, que empeñosamente los perseguía haciéndoles sentir la represión más vigorosa: también dirigían sus tiros contra el

ministro de los Estados Unidos Mr. Poinsett, cuyo delito consistía en haber procurado extinguir en las regiones oficiales las prácticas y costumbres monárquicas, introduciendo de paso los usos democráticos más análogos á las instituciones populares que se había dado á la República; tampoco se le perdonaba al ministro que hubiese incorporado las logias del rito de York á las de los Estados Unidos, única ingerencia que tuvo en los asuntos de la masonería mexicana.

Los *Novenarios*, presentándose como gente reli-

giosa y de orden, ganaron mucho en la opinión pública y se ramificaron rápidamente en los Estados de Guanajuato, San Luis Potosí, Veracruz y Puebla, y hubieran llegado á sobreponerse á los yorkinos si no hubiesen festinado sus operaciones. Para los yorkinos no pudo pasar inadvertido el movimiento de los *Novenarios*, y á fin de contrarrestarles, inventaron á su vez la creación de otra secta religioso-política intitulada *Los Guadalupanos*. Esto era altamente ridículo, porque los primeros no eran más que escoceses disfrazados, y los segundos



Don Francisco Manuel Sanchez de Tagle

yorkinos con careta, como dice Tornel, no faltando personas de buena conciencia que satisfechas de que en las nuevas asociaciones se suprimían todas las insignias masónicas, se alistaban con entusiasmo sin medir los graves compromisos de partido que contraían, ni las consecuencias de tan odiosa división.

Todo esto pasaba en medio de la aparente paz que señaló el período presidencial de don Guadalupe Victoria. Bajo el mentido sosiego que la sociedad disfrutaba, se fermentaban pasiones desde las más nobles hasta las más viles, esperando para entrar en vías de hecho á que lanzasen su espantoso silbido las serpientes que sirven de cabellera á la discordia.

Uno de tantos motivos de desasosiego para lo por-

venir, fué la cuestión de Texas, que entonces comenzó á iniciarse y donde el desorden se introdujo llamando la

Facsimile de la firma de don Francisco Manuel Sánchez de Tagle

atención del gobierno, de manera que se le facultó para que pudiese usar, dentro del círculo que formaban los

Estados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y territorio de Nuevo México, de la milicia local de los mismos hasta el número de cuatro mil hombres, pudiendo el ejecutivo disponer hasta de la cantidad de quinientos mil pesos para conservar la integridad de la República en la frontera del Norte y gratificar á varias tribus de indios bárbaros: también se facultó al gobierno para que la subsistencia de tropas en aquella demarcación se hiciese por su cuenta, contando para ello con la introducción de víveres y harinas por el puerto de Galveston, bahía del Espíritu Santo y la Vaca.

Ya desde agosto de 1824 en una ley de colonización se habían decretado algunas medidas restrictivas y precautorias, pero no se había pensado seriamente en la grave situación de Texas sino cuando los desórdenes tomaron un carácter alarmante y comenzaron á notarse el espíritu inquieto de los colonos y sus tendencias á la separación de la República. La colonización de Texas fué la incubación del monstruo constrictivo que más tarde, con sus anillos de hierro, oprimiría á la desventurada México, porque no eran propiamente los texanos quienes pudieran debelar á la naciente República, eran los Estados Unidos que tendían á su engrandecimiento, y con mirada perspicaz calculaban luego de qué lado y por qué medios ensancharían su territorio. En Europa el estado de los negocios les proporcionaba los medios de satisfacer sus ambiciones. La pobreza en que había caído España, primero por su alianza y después por la guerra emprendida con Francia, hallábase regida por uno de los monarcas más débiles y menos dignos de empuñar el cetro español, razón por la cual cedió á Napoleón la Luisiana con la misma extensión que tenía entonces en poder de España y la que tenía cuando fué poseída por Francia, en cambio de la Toscana en las tres legaciones romanas ó en cualesquiera otras provincias continentales de Italia, á fin de que el duque de Parma tomase el título de rey, cosa que Carlos IV vivamente deseaba.

Los americanos, siempre previsores, comprendieron que tarde ó temprano Francia se vería precisada á desprenderse del territorio adquirido, que no le sería dable sostener ni librar de los ataques que sin esfuerzo los ingleses podían dirigirle. Así discurriendo los agentes diplomáticos de Washington residentes en París, recibieron instrucciones de aprovechar toda oportunidad para comprar la Luisiana, con lo cual se redondeaba el territorio de los Estados Unidos en una extensión de más de mil seiscientas leguas. No tardó en presentarse favorable coyuntura: en el año de 1803 hallábase Napoleón comprometido en una guerra continental, sobrabanle soldados y pertrechos de guerra, pero carecía de dinero, y entonces decidió vender la Luisiana á los Estados Unidos en treinta y cinco millones de francos, «y el tratado se concibió en términos oscuros y con la suficiente elasticidad para poder apropiarse el territorio que jamás

había pertenecido á Francia, y como esta potencia nada aventuraba de lo suyo, porque en el continente todo lo había perdido, ningún escrúpulo manifestó sobre la ambigüedad con que se mencionaba el territorio vendido, porque lo que urgía é importaba era recibir prontamente la suma estipulada <sup>1</sup>.»

La ambigüedad de dicho tratado dió lugar á que los americanos intentaran señalar como límites naturales de la Luisiana el Río Perdido, al oriente, y el Río Bravo del Norte al occidente. Para legitimar el hecho, los agentes diplomáticos de los Estados Unidos promovieron la cuestión de límites en el gabinete de Madrid, que supo con energía defender sus derechos sobre la Florida occidental y las Provincias Internas de México, entre las cuales se hallaba comprendido Texas. Puesto en alarma el gobierno español, que ya comenzaba á experimentar las consecuencias de la imprudente enajenación que hizo Carlos IV, acudió á Napoleón para que declarase, en términos precisos y claros, *si los límites que se pretendía atribuir á la Luisiana eran los estipulados en el tratado de enajenación, y los del de retrocesión concluido el año 1800*. Napoleón contestó por medio de su ministro de Negocios extranjeros, príncipe de Talleyrand, que: «*Los límites orientales de la Luisiana están señalados por las corrientes del Mississipi, por el río Iberville, el lago Ponchartrain y el lago Maurepas. En esta línea de demarcación se termina el territorio cedido por la España á la Francia, en virtud del tratado de 30 Ventoso, año 9. La Francia no hubiera exigido de la España nada que pasase de estos límites, y como no ha hecho más que sustituir á los Estados Unidos sus derechos adquiridos, no pueden estos Estados exigir de la España una concesión de territorio de más extensión, á no ser que esta concesión se negocie entre ellos y la España por algún convenio ulterior.*» Poco después el mismo ministro escribía al embajador español en París la declaración que había hecho á los Estados Unidos en nombre del gobierno francés, sobre «*que la Luisiana les había sido entregada del mismo modo y con la misma extensión que Francia la había adquirido, y que esta declaración se les renovaría y del modo más positivo cuantas veces lo deseara S. M. C.*»

Ya en el tratado de París de 1763 se habían determinado los límites de la Luisiana por una línea trazada en medio del Mississipi desde su nacimiento y desde los lagos de Maurepas y Ponchartrain hasta el mar, de modo que España quietamente continuó poseyendo, con un derecho jamás contestado, la provincia de Texas, sobre la cual ejercía una soberanía completa. La misma Francia, las dos veces que estuvo en posesión de la Luisiana, reconoció y respetó los derechos de España sobre Texas; pero nada de esto fué suficiente para desvanecer la idea que los americanos habían concebido de

<sup>1</sup> TORNEL. — *Reseña histórica*, pág. 138.

dilatar su territorio hacia el poniente á costa de la nación vecina.

Para explicar mejor los sucesos que más adelante hay que referir, preciso es conocer algunos precedentes, sin los cuales no puede entenderse bien el origen de la guerra entre México y los Estados Unidos. Después del establecimiento de la colonia de Asilo que con algunos emigrados franceses trató de establecer en Texas el general Lallemand, «en el año de 1819, varias familias americanas se introdujeron en la provincia de Texas, como para probar fortuna, conducidas por el general Long, quien pretendió ocupar á viva fuerza el pueblo mexicano de Nacogdoches. El comandante militar estaba prevenido, y entre los ríos Bravo y Trinidad alcanzó y derrotó á los aventureros, conduciéndose á Long á esta capital en clase de prisionero: permaneció en ella hasta el año de 1822, en que fué muerto este hombre de procerosa estatura por un cadete en la puerta del edificio que perteneció á la Inquisición, destinado entonces á prisión de Estado, para repeler la violencia con que quiso penetrar, á pesar de la resistencia del centinela.

»Por un artículo del tratado de cesión de la Luisiana á Francia se convino, en que si algunas familias de aquel territorio no estaban contentas con el cambio de dominio, pudieran trasladarse á alguna provincia de las colonias españolas; concesión que parecía exigir la humanidad y la política, y que no se creía que pudiera envolver peligro alguno. Mientras Francia conservó á la Luisiana, no hubo familias que aspiraran á disfrutar del beneficio, y tampoco se alegó ni reclamó este derecho en los primeros años de la dominación americana. Mas como los límites entre los Estados Unidos y las posesiones españolas se fijaron por el tratado de 1819 en el río Sabina, los americanos, que observaron se les había escapado la provincia de Texas, discurrieron con aquella perspicacia que les es característica, que para ocuparla no les restaba otro arbitrio que el de la colonización, y que el tratado de Onys se la facilitaba, declarándose protectores de supuestas familias luisianescas.

»Desde el mismo año de 1819, se puso al frente de la empresa el americano Austín, que llevaba el fatídico nombre de *Moisés*, y solicitó terrenos en Texas para la colonización de trescientas familias, acogiéndose á las estipulaciones del tratado. El gobierno español, notado de nimiamente cauteloso y suspicaz en todo lo relativo á su sistema colonial, por esta vez no anduvo muy precavido, ni reflexionó que se las había con un pueblo que emprende sus conquistas por caminos simulados; que sus medios, aunque lentos é ineficaces en apariencia, obtienen el resultado indefectible que es siempre el premio de la paciencia y de la constancia. A principios de 1821 Austín había prevalecido en todas sus miras, porque el gobierno español, en la agonía de su imperio sobre la Nueva España, nos dejó en herencia pobladores aun más perniciosos que lo que lo fueron los cartagineses á

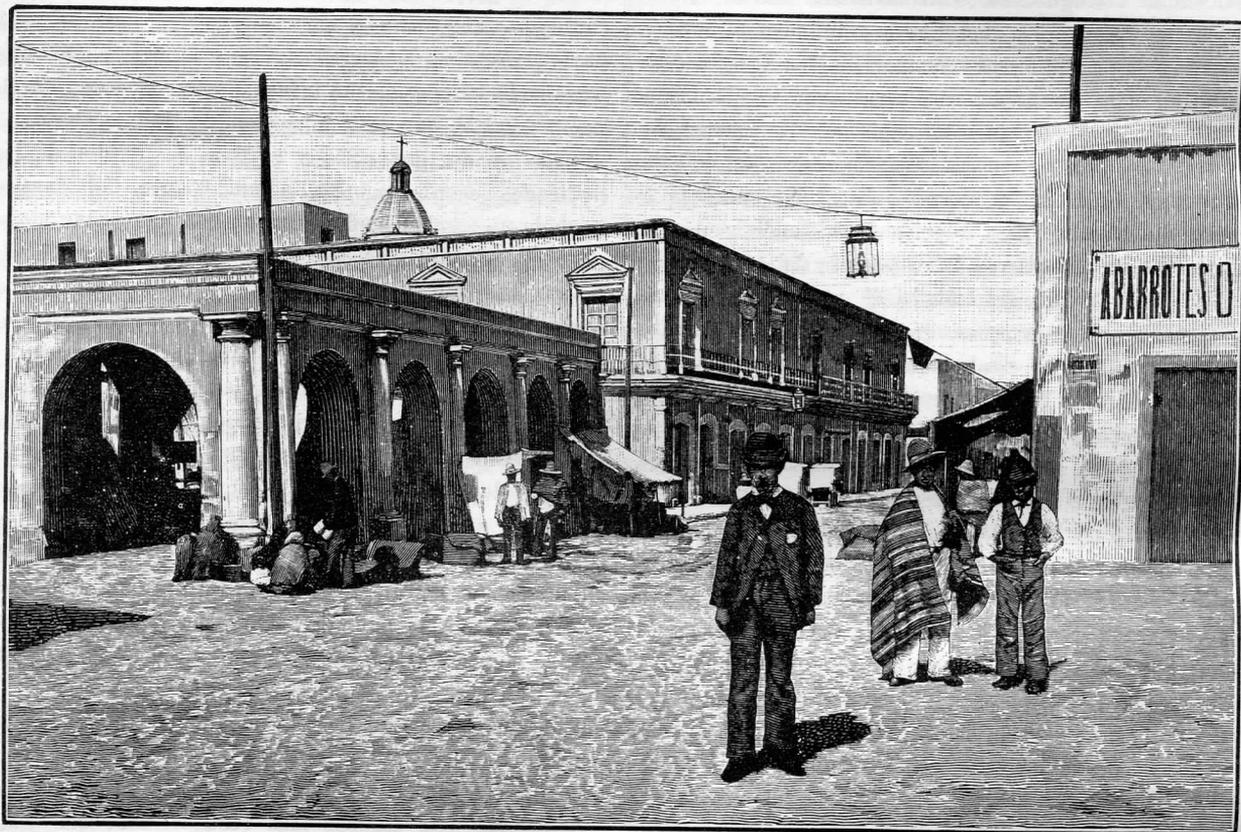
la antigua Iberia. Se otorgó á Moisés Austín que en las inmediaciones de Nacogdoches se establecieran algunas familias; y como en aquel año sobrevino la memorable guerra de independencia hasta su completo logro, el gobierno español descuidó de la colonización de Texas, porque cuidados mayores lo ocupaban y distraían; circunstancia que no desaprovechó Austín, é hizo introducir hasta quinientas familias. En junio de 1821 murió Moisés Austín, y transmitió su espíritu á su hijo Esteban, quien fué el verdadero colonizador de Texas, y el que agenció y llevó á cabo su emancipación; avanzó sus proyectos aun más allá de lo que acaso había concebido su padre, y se dirigió á las autoridades de *Provincias Internas*, demandando nuevas gracias y privilegios y mayor extensión de terreno. Como en México se había organizado ya el gobierno independiente, se ocurrió á él, manifestándole que la colonización crecía más allá de lo ofrecido, y que los colonos estaban destituidos de las cualidades acordadas. La administración del general Iturbide no resolvió definitivamente en tan grave negocio hasta principios del año de 1823, dejando así sobrado tiempo al temible colono americano para que con el hacha en las manos, que es como su insignia, descubriera terrenos dignos de codicia, talara bosques y abriera caminos, en los cuales jamás da un paso atrás. En febrero de 1823 confirmó el gobierno imperial todas las concesiones, con prevención de arreglarlas á la diminuta ley de colonización de aquel año. En esta dañosa resolución ejerció grande influencia el licenciado don José Manuel Herrera, ministro de Estado en el departamento de relaciones, por una exagerada gratitud á las atenciones que recibió su persona en Nueva Orleans, cuando estuvo allí en comisión del ilustre general Morelos. No hay que culparlo: sus ojos estaban cerrados; no los abrió la nación mexicana sino muy tarde y fuera ya de oportunidad.

»En agosto de 1824 expidió el Congreso otra ley de colonización con algunas más restricciones, que jamás fueron observadas.

»Adoptando el sistema federativo en este mismo año, la exageración del mal interpretado principio de la soberanía de los Estados dió lugar á que adjudicados á ellos los terrenos colonizables, y poniendo á su cargo el cumplimiento de las leyes sobre colonización, no dictaran medidas precautorias para alejar un mal tan inminente, y que lejos de observar esta conducta recomendada por una experiencia antigua y por el conocimiento propio del carácter del pueblo vecino, fueron indiscretos hasta el despilfarro, y regalaron extensos, ricos y envidiados terrenos, sin indemnización ni provecho alguno. Las autoridades especiales de Coahuila y Texas lograron señalarse en prodigalidad, y unas veces á los americanos del Norte, y en otras á mexicanos, sin medios ni recursos para colonizar, cedieron cuantos terrenos pidieron en esta graciosa lotería, ó llámese más bien inconsiderada

y vergonzosa bancarrota <sup>1</sup>.» En efecto, cuando se repasa la lista de las concesiones hechas de terrenos de Texas, se advierten la falta de previsión, la codicia y el despilfarro que tal vez no pudieron evitarse por la lejanía que media entre aquel punto y la capital, cuya influencia siempre es débil en los lugares que le están más distantes; á esto, sin duda, debe atribuirse que por aquellos días los aventureros Juan Duins Hunter y Hayden Edwards proyectasen hacer de Texas una república independiente bajo el título de *Fredoniana*. Para llevar á cabo su atrevido proyecto, aliáronse con los indios cherokees como para tener en ellos un apoyo en caso de

guerra. Lo singular de esta intentona fué que Esteban Austín la contrariase, aunque pronto se advirtió que su oposición no tenía por objeto que Texas permaneciese unido á la nación mexicana; su mira principal consistía en que se robusteciese la colonización hasta cobrar fuerza bastante para independerse. Desgraciadamente para Edwards y Hunter, el comandante de escuadrón, don Mateo Ahumada, reuniendo alguna fuerza de infantería y caballería con muchos colonos que se habían puesto á las órdenes de Austín, cayó sobre Nacogdoches y derrotó y dispersó á los rebeldes, quedando muertos en el campo Hunter y el indio Fields, uno de los jefes de los chero-



SALTILLO.—La calle Allende

kees. Con esta derrota el peligro quedó deshecho, añadiéndose, para tranquilizar los ánimos, una exposición sobre los asuntos de Texas dada por Esteban Austín, en la cual trataba de probar ser infundados los temores que diversos rumores y publicaciones habían infundido respecto de la segregación de Texas, de cuyo territorio el mismo Austín hizo una interesante descripción, extendiéndose en varias consideraciones encaminadas á probar la conveniencia que á Texas resultaba de mantenerse en la federación mexicana. Al efecto, en dicha exposición Austín se expresa de la manera siguiente: «Esa comarca fué una provincia distinta y separada en tiempo del gobierno español, y como tal fué partícipe de la guerra de la independencia; representada en el Congreso consti-

tuyente y agregada provisionalmente á Coahuila por la ley de 7 de mayo de 1824, para formar el Estado de Coahuila y Texas. Es exclusivamente agrícola, sus habitantes son labradores de la tierra y poseen las virtudes de la industria, firmeza de carácter, costumbres arregladas y amor ardiente á la libertad y á la pronta y sana administración de justicia, que generalmente anima á esta interesante clase de todos los países ilustrados. Han conquistado con sus armas aquellas tierras, combatiendo incesantemente contra los indios bárbaros, y con sus arados han hecho desaparecer el despoblado: son habitualmente emprendedores.

»Las principales producciones de Texas son algodón, maíz, fríjol, añil, tabaco, legumbres, manteca, queso, mantequilla y toda clase de ganados conocidos en la

<sup>1</sup> TORNEL.—*Reseña histórica*, pág. 147.

República. Sus ríos y arroyos proporcionan abundantes facilidades para el establecimiento de molinos y manufacturas. El clima es caliente en el verano, frío en el invierno, y malsano sobre los ríos y cerca de la costa del Seno Mexicano, que corre desde el río Sabinas hasta el de las Nueces: hay puertos para buques medianos y maderas abundantes para su construcción.

»Todo aquel que tenga conocimientos en cuanto al comercio de Texas, ha de saber que los mercados mexicanos son los mejores del mundo para los productos de Texas; el algodón despepitado vale de siete á ocho pesos

arroba en México, Puebla, San Luis, etc., y en los Estados Unidos de América y en Europa vale de dos á cuatro pesos. El maíz, en los puertos de Matamoros, Tampico, Veracruz y Campeche, vale de cuatro á seis pesos fanega, y en Texas vale de seis reales á un peso, y casi lo mismo en Nueva Orleans; la manteca de puerco vale en los puertos mexicanos de uno á dos reales la libra, cuando en Nueva Orleans y otras partes del Norte vale medio real cuando más; y la misma proporción se verifica con todos los productos de Texas.

»Respecto de la exportación á países extranjeros es



Don Andrés Quintana Roo

muy evidente que se puede verificar bajo la bandera mexicana con la misma facilidad que bajo la de cualquiera otra nación: Texas recibiría del extranjero mercancías en cambio de sus productos, cuando de sus conciudadanos mexicanos recibe oro y plata.

»Los labradores de Texas creen que en producciones agrícolas pueden competir con los hacendados y agricultores de la parte meridional de la República sobre la costa del Seno Mexicano, por la razón de que las costumbres de los texanos y sus conocimientos prácticos en los ramos de la agricultura han de suplir, á lo menos por muchos años, la fertilidad natural de las tierras, la benignidad del clima y la proximidad al mercado que los

otros tienen en ventaja; y por consiguiente pueden, en lo general, vender sus productos en los puertos del Seno

Facsimile de la firma de don Andrés Quintana Roo

á menos precio que los de igual clase de las haciendas de otras partes.

»Siempre resultará de esta competencia un beneficio

nacional, pues fomentará con mucha rapidez el adelanto y el verdadero engrandecimiento é independencia de la República, porque aumentará la industria y la agricultura en todas partes y particularmente en productos propios para exportar al extranjero.

»En el día las exportaciones de la República están reducidas al oro y plata y poco más, de que resulta que los mexicanos son los mineros de otras naciones; cámbiese tal estado de cosas, páguense las importaciones con productos agrícolas, como azúcar, algodón, añil, cacao, etc., combínense las minas con la agricultura floreciente, y en pocos años México presentará un cuadro interesante de riqueza y prosperidad desconocido en el mundo.

»El comercio de los puertos de Texas al interior de la República por tierra presenta ventajas casi iguales al de cabotaje por la costa, pues aquel país es plano y muy á propósito para caminos carreteros á Monclova y las demás villas de Coahuila, al Paso del Norte en el Estado de Chihuahua y á Nuevo México. Es digno de notarse que entran anualmente cerca de dos millones de pesos de mercancías en Nuevo México y Chihuahua del Missouri, atravesando un desierto de más de cuatrocientas leguas. Este comercio del Missouri está enteramente fuera del curso natural que la situación geográfica del país y la misma naturaleza han demarcado, pues éstas evidentemente lo designan los puertos de Texas. No hay dificultad de abrir caminos carreteros de Texas al Estado de Chihuahua y á Nuevo México, cuya distancia no sería la mitad del actual por el que ahora se transportan las mercancías del Missouri y pasarían en toda su extensión dentro del territorio mexicano por el interior de Texas, que admite poblarse y proporcionaría recursos abundantes para facilitar el transporte. La empresa de abrir estos caminos es ciertamente de la mayor importancia, pues cambiaría el curso del comercio que ahora viene del Missouri, de aquel país extranjero, á los puertos mexicanos de Texas, y de consiguiente todas las utilidades de los gastos de fletes y transportes pasarían de los fletadores del Missouri á los ciudadanos mexicanos; aumentaría el producto de las aduanas marítimas; proporcionaría las mercancías á los habitantes del interior á menos precio que del Missouri á causa de la disminución de la distancia y de los gastos del transporte; atraería población á los vastos despoblados del interior por el interés de establecerse sobre el camino ó cerca de él, y así, sin costo del gobierno, se sujetaría á los indios bárbaros que ahora están desolando las fronteras de Chihuahua; formaría una nueva y muy fuerte cadena para estrechar la unión de Texas con los Estados internos de la República, identificando sus intereses por una comunicación mercantil íntima, directa y de mutua conveniencia; en fin, cambiaría la posición aislada y solitaria que ahora ocupa Texas, aproximándole por la facilidad del transporte á los Estados internos más remotos. Estos

caminos han sido uno de los proyectos favoritos del ciudadano Austin, que ha trabajado con entusiasmo para el adelanto de esta su patria adoptiva; pero es empresa grande y fuera de la rutina común de los adelantos lentos, y de consiguiente necesita la protección del gobierno general y del Estado, favoreciéndola por la concesión de algunos privilegios y ventajas especiales.

»El sistema federal tiene por base la felicidad general y particular, y las distintas partes de una sociedad así constituida, están cimentadas para formar la unidad nacional por los intereses y la conveniencia particular, formando armonía con el bien precomunal. Aplicando estos principios á Texas, es evidente, que en lugar de haber alguna repugnancia entre su felicidad particular como Estado de la federación mexicana, y el interés común de la unidad nacional, los intereses pecuniarios y los demás de Texas estrechan más su unión á la República mexicana y han de estar mejor promovidos como parte de ella, que como la de otra nación cualquiera <sup>1</sup>.

Todo este hervidero de aspiraciones y de proyectos incipientes que en el orden sociológico vienen á ser lo que en el organismo personal los fenómenos molestos que se ofrecen á su desarrollo, no alteraban el natural sosiego de la República, dando así lugar á que pensamientos realmente benéficos embelleciesen aquellos primeros días en que se habían despertado esperanzas gratas y el espíritu patriótico que quería llevar á todas partes su contingente de luz y de grandeza. Varios de los hombres más prominentes de esa época se reunieron para fomentar la venturosa idea de la formación de una sociedad que tomaría por título el de Instituto Mexicano de Ciencias, Literatura y Artes, que felizmente se inauguró el 2 de abril de 1826. Verificóse la instalación en la aula mayor de la Universidad, adornada lujosamente y en medio de un concurso numeroso y selecto; el acto comenzó por la lectura de lista de los socios y de los reglamentos del Instituto, siguiéndose luego un discurso inaugural que pronunció el vicepresidente de aquella corporación don Andrés Quintana Roo, y varias composiciones en verso de los poetas Sánchez de Tagle, Wenceslao Barquera y José María Heredia, el vate cubano que hizo de México su patria adoptiva, honrándola con sus cantos y prestándola sus personales servicios. La paz es el genio protector de la inteligencia, y donde quiera que establece su imperio, alienta á los espíritus nobles á que derramen sobre el mundo la luz de la sabiduría. Entre los más empeñosos promovedores del Instituto Mexicano debe señalarse con gratitud á los nobles personajes Francisco Sánchez de Tagle, Pablo de la Llave, Lucas Alamán, José Espinosa de los Monteros, Andrés Quintana, Wenceslao Barquera y Manuel Carpio, que con extraordinario afán y sin perdonar diligencia útil, lograron instalar la

<sup>1</sup> Exposición al público sobre los asuntos de Texas, por el C. Esteban F. Austin.

primera asociación que había de cultivar en México las ciencias, la literatura y las artes. Verdad es que tan precioso plantel no logró la duración que era de desearse, porque la discordia civil á su paso todo lo trastornaba ó destruía; pero sirvió de recuerdo y de modelo para que, aun en medio de los desastres ocasionados por las revoluciones, se instituyesen nuevas sociedades cultivadoras de la inteligencia, que es la fuente de la civilización y de la dicha de los pueblos.

El presidente Victoria, que no carecía de buena intención y que procuraba con solícito afán promover todo lo debido al afianzamiento de la independencia, dirigió al pontífice León XII una carta, creyendo que éste la reconocería por una simple notificación; desgraciadamente el éxito no correspondió á los deseos de Victoria, porque el Papa, con tal motivo, expidió una Encíclica, dirigida especialmente al clero americano, en la que procuraba Su Santidad apoyar al rey de España; en ella decía: «hemos aguardado el tiempo de la medicina y ha sobrevenido el espanto y la turbación.» Este documento lo combatieron el ministro Michelena y su secretario Rocafuerte. La Encíclica dió motivo á que los católicos exagerados la hiciesen reimprimir y publicar, suponiendo que con ella el gobierno sufriría un rudo golpe; sucedió lo contrario, el presidente Victoria también la hizo publicar en la *Gaceta* del gobierno y ordenó se repartiese á los obispos, dejando así de dar el resultado que aquéllos esperaban; hubo más, la Encíclica del Pontífice abrió campo á la discusión y á que el pueblo tomase conocimiento de las cuestiones que se suscitaban entre la potestad civil y la espiritual del Papa. En esa vez el doctor Mier publicó un discurso lleno de doctrinas interesantes sobre la materia. Lo peor del caso fué que la Encíclica vino á remover las pasiones y los odios de los partidos, pues recomendaba las supuestas virtudes de Fernando VII, y exhortaba á los obispos y á los americanos para que volviesen al sistema colonial <sup>1</sup>, es decir, el sistema de esclavitud. A propósito de ésta, no obstante las declaraciones reiteradas desde el año de 1810 sobre abolición de la esclavitud, nada se había hecho propiamente para realizar tan humanitaria idea. De hecho los esclavos no recobraban su libertad sino con la evasión y alejamiento de sus hogares, y aun siendo Victoria presidente, nada pudo hacer sobre tan interesante asunto hasta el 16 de setiembre de 1825 en que el mismo Victoria, con motivo de la celebración de las fiestas de la patria, concedió la libertad á esclavos que pudieran redimirse con los fondos colectados al efecto y á los que voluntariamente sus dueños ofreciesen á la Junta patriótica. Para dar solemnidad al acto, se mandó levantar un tablado frente á la Diputación; allí Victoria, tomando la palabra, dirigiéndose á los desgraciados seres de cuya manumisión se trataba, les dijo: «Esclavos, en este día en que se celebra el aniversario de la libertad,

<sup>1</sup> RIVERA Y CAMBAS.—*Los gobernantes de México*, pág. 121.

recibidla en nombre de la patria, y acordaos que sois libres por ella, para honrarla y defenderla." Este era el preludio de la completa abolición de la esclavitud en México.

Amigo de la ilustración el presidente de la República, no perdonaba medio ni ocasión para hacer á la patria todo el bien posible. La instrucción pública le debía especial solicitud. La Compañía lancasteriana, que desde 1822 se había formado con objeto de generalizar dicha instrucción y con ella el sistema de Lancáster, y que ya en 1825 había cobrado grande importancia, recibió del mismo presidente Victoria decidida protección que se extendió hasta recomendarla al Congreso. Con tan poderoso apoyo, la Compañía tomó creces, llegando á ser como caudaloso río que divide su corriente en mil arroyos que van á fertilizar estériles y lejanas tierras. Necesario es que la posteridad reconozca en la Compañía lancasteriana la copiosa fuente de instrucción que ha derramado su luz hasta el presente en toda la República, siendo la única sociedad filantrópica que á través de las tormentas políticas, del encono de los partidos y de los desastres de la guerra civil, ha podido conservarse con vida propia sin dejar un solo día de verter su bienhechora influencia sobre las masas populares.

En el orden político la actividad se hacía sentir con la aparición casi diaria de proyectos y sucesos interesantes; entre éstos se presentó uno muy propio para excitar y mantener vivo el público entusiasmo: varios cubanos, perseguidos y desterrados de su país, cuya independencia procuraban, se habían refugiado en México pidiendo al gobierno los auxiliara en la ardua empresa de emanciparse como lo habían hecho todos los pueblos del continente americano. Los interesados, para causar mayor sensación y resolver á don Guadalupe Victoria á tomar parte en la empresa, publicaban noticias falsas sobre los grandes socorros que Colombia daba, é increpaban al gobierno mexicano por la indiferencia con que miraba, según decían, los asuntos de Cuba. Victoria, que veía en la libertad de Cuba afianzada la de México, ya no vaciló en decidirse á prestar apoyo á los oprimidos isleños. Al efecto, también el Congreso autorizó al ejecutivo para que pudiese hostilizar á los españoles fuera del territorio nacional. A fin de hacer efectivo el auxilio, el presidente comenzó por ordenar que considerable parte del ejército se trasladase á Yucatán, punto el más cercano á la isla de Cuba; pero nada más pudo hacerse, porque los asuntos domésticos no permitían que se entrase en empresas tan costosas y aventuradas.